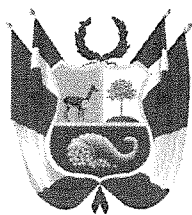


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de MAYO del 2022

VISTOS:

El Informe N° 000279-2022-ORH/INEN, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 097-2021-PCM- Decreto Supremo que Aprueba la Actualización de la Calificación y Relación de los Organismos Públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo como jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones “autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos”; siendo así, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas y funcionales de la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta por conveniente efectuar la encargatura del Abg. Carlos Alberto Escobar Mendieta a partir del 16 de mayo de 2022, expidiéndose el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Encargar al Abg. Carlos Alberto Escobar Mendieta, las funciones de Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, a partir del 16 de mayo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente resolución, así como su publicación en la página web institucional y en el Diario Oficial el Peruano.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Handwritten signature of Dr. Eduardo Payet Meza in black ink.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA
Jefe Institucional
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

